

Bases del CONCURSO “RETO GRADUATE”

1. Objetivo del CONCURSO

FILA IBERIA, SL (en adelante EMPRESA) con domicilio social en AV DELS RABASSAIRES 28, 3 B, MOLLET DEL VALLES (08100) – con CIF B66875329, organiza un CONCURSO denominado “RETO Graduate” (en adelante “CONCURSO”) con la finalidad de ganar notoriedad, mejorar la percepción de marca por parte del público objetivo e involucrar a los artistas en un reto artísticos donde promover el arte tradicional.

2. Ámbito y duración

El CONCURSO se desarrollará en todo el territorio nacional (España). La fecha de inicio del CONCURSO será el día 1 de julio de 2025 a las 09:00 h. (CET), hora en la que se podrán empezar a recibir las obras. El proceso de recepción de obras finalizará el día 31 de agosto de 2025 a las 23:59 h. (CET). Las obras participantes pueden ser publicadas en la web es.canson.com/graduate-challenge o en cualquiera de nuestras redes oficiales (Instagram, Facebook o Youtube):

<https://www.instagram.com/cansonpaper>

<https://www.facebook.com/canson>

<https://www.facebook.com/canson.esp/>

<https://www.youtube.com/c/Canson-paper>

Fechas del CONCURSO:

- 01/07/2025: Se abre el período para enviar las obras participantes.
- 31/08/2025: Finaliza el período para enviar las obras participantes.
- 08/09/2025: Publicación de las 3 obras ganadoras seleccionadas por el jurado de FILA IBERIA.
- 08/09/2025: a partir de esta fecha FILA IBERIA se pondrá en contacto con los ganadores para enviar los premios a los artistas ganadores.

Desvinculación de redes sociales

Las redes sociales, tales como, de carácter enunciativo, pero no limitativo, Meta, Instagram, Facebook, YouTube o Tik Tok no patrocinan, ni avalan o administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a ella. El usuario se desvincula totalmente de cualquier red social y es consciente de que está proporcionando su información a la EMPRESA y no dichas redes sociales. La información que

proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3. Requisitos para participar

Podrán participar en el CONCURSO todas las personas físicas que tengan más de 14 años en el momento de la vigencia del concurso con residencia legal en España.

En el caso de que el participante sea menor de 18 años, deberá ser su madre/padre o tutor legal el que se inscriba el formulario, incluyendo el nombre del participante a continuación del suyo.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

Para concursar:

1. Se debe crear una obra con cualquier técnica artística vinculada al papel Canson® GRADUATE.
2. Hacer una foto a la obra y subirla en el formulario y completar todos los campos en: es.canson.com/graduate-challenge (formato JPG, máx 5MB).
3. La participación se limita a una por persona.
4. Como añadido, el participante podrá compartir la obra en Instagram con el hashtag #CansonGRADUATE.

Durante periodo de tiempo del 01/09/2025 hasta el 07/09/2025 el jurado del concurso estará visualizando todas las obras presentadas. Y valorarán la calidad, técnica y originalidad de las obras presentadas.

El jurado del CONCURSO estará compuesto por los siguientes empleados del Grupo FILA:

- Mercè Florensa
- Iria Cidre
- Helder Silva
- Núria de Bofarull

Entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos, el día 08/09/2025 la EMPRESA publicará 3 obras ganadoras y se pondrá en contacto vía email con ellos.

3.1. Requisitos de las fotografías que suban los participantes

La fotografía presentada con la obra que ilustra el CONCURSO deberá ser de creación propia y sin edición digital que altere esencialmente la imagen real. No se permite el uso de IA. FILA IBERIA se reserva el derecho de solicitar la obra original físicamente.

En las fotografías no pueden aparecer marcas de productos identificados con marcas que no pertenezcan al Grupo FILA.

No se pueden presentar fotos o imágenes extraídas de Internet sometidas a copyright (derechos de propiedad intelectual). Por lo que queda bajo la responsabilidad del participante cualquier denuncia por plagio.

Los que no cumplan dichos requisitos quedarán excluidos automáticamente.

No se aceptarán fotografías que puedan estar sujetas a limitaciones de derechos de comunicación y difusión pública.

Los concursantes se hacen responsables de los contenidos que suban a la plataforma web, manifestando que dichos contenidos no infringen derechos de propiedad intelectual ni de imagen de terceras personas y, asimismo, que exoneran a FILA IBERIA de cualquier responsabilidad al respecto.

Propiedad intelectual:

Por el mero hecho de participar, el concursante manifiesta ser el autor del contenido multimedia (imágenes JPG.) que envía y presenta a concurso, o el titular legítimo de los derechos morales y de propiedad intelectual de los contenidos por haber obtenido, en su caso, la cesión de dichos derechos por parte de la persona titular de los mismos, incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública.

En tal condición, el concursante, por el mero hecho de participar en este CONCURSO e enviar una imagen, autoriza desde este preciso instante a FILA IBERIA S.L. al uso de la imagen, su exhibición y al uso del nombre del participante en la web y redes sociales de FILA IBERIA, así como en las de las marcas del grupo FILA involucradas.

4. Premio

El equipo de FILA IBERIA seleccionará a tres ganadores con los que se pondrá en contacto para que puedan elegir 5 productos Canson® GRADUATE a su gusto (blocs, cuadernos, carpetas...):

<https://es.canson.com/bellas-artes/graduate>

<https://es.canson.com/bellas-artes/graduate-book>

5. Comunicación a los ganadores

El día 8 de septiembre de 2025 se realizará una publicación de las obras ganadoras en la página web del CONCURSO es.canson.com/graduate-challenge. Seguidamente, la EMPRESA contactará directamente con ganadores del CONCURSO para que éstos puedan facilitar sus datos de nuevo y así verificar los datos de entrega de los premios. El ganador recibirá el premio a la dirección que nos haya comunicado. Si no logramos contactar con ellos en un plazo de 5 días laborables después del intento de contacto telefónico, o si renunciasen al premio, se contactará con un participante suplente.

La EMPRESA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. La EMPRESA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El envío del premio se efectuará durante los 15 días siguientes a la confirmación por parte del vencedor.

6. Protección de datos

A los efectos previstos en el Reglamento UE 2016/679, se establece que la aceptación del premio por los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la EMPRESA para utilizar su nombre y apellidos, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la EMPRESA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Av. Dels Rabassaires, 28 3B – 08100 Mollet del Vallès (Barcelona), cuya finalidad será la gestión del presente CONCURSO

y activación a nuestro servicio de newsletter para que pueda recibir en primicia información sobre nuestros productos y promociones. La EMPRESA garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento UE 2016/679 en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@filaiberia.com. La EMPRESA se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

7. Condiciones generales.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las Bases legales. Cualquier duda o interpretación sobre las bases del concurso será resuelta en forma inapelable por el Jurado del concurso. El Jurado del concurso, por causas justificadas, podrá declarar desierto el Concurso. Las decisiones del Jurado del concurso serán inapelables.

8. Publicidad.

FILA IBERIA, S.L. dispondrá, durante un período de diez años a partir de la fecha de inicio del concurso, de los derechos de publicación y exhibición de las imágenes enviadas por los concursantes. Asimismo, si se estimase oportuno, FILA IBERIA, S.L. durante el mismo período podrá utilizar las imágenes y fotografías de las entregas de los premios, así como el nombre de los participantes premiados.

9. Publicidad.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.